

Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/01070/IX/2022
Asunto: Se emite número de registro del proyecto del Manual de Organización de la SEDETUR.
Chetumal Quintana Roo, a 05 de septiembre de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

MTRO. BERNARDO CUETO RIESTRA
SECRETARIO DE TURISMO
PRESENTE

En atención al oficio SEDETUR/DST/0446/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, recepcionado en esta Secretaría el 01 de septiembre de 2022, a través del cual la "SECRETARÍA DE TURISMO" (SEDETUR), nos remitió la propuesta del Manual de Organización con sus respectivos anexos, así mismo anexando el Dictamen Técnico Administrativo del Manual de Organización, con número SEDETUR/DA/DRH/0482/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, emitido por el enlace designado por esa Institución Pública, con la finalidad de que a dicha propuesta le sea asignado el número de registro de conformidad con lo establecido con los artículos 14, 15 y 16 del Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloría.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloría, a continuación se enlistan los documentos que fueron remitidos por la "SECRETARÍA DE TURISMO" (SEDETUR), con referencia SEDETUR/DST/0446/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, recepcionado en esta Secretaría el 01 de septiembre de 2022, relativos al expediente correspondiente de la Institución Pública denominada "SECRETARÍA DE TURISMO" (SEDETUR), motivo por el cual y en atención a lo señalado en los artículos 12 y 13 del Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloría.

DE LOS REQUISITOS

En este acto se enlistan y se hacen constar los documentos que se anexaron a la propuesta:

Fracción e Inciso	Nombre del Anexo	Anexo	
		Impreso	Digital
a)	Dictamen Técnico en Materia de Manual de Organización (emitido por el enlace designado de manera oficial)	Si	NO
b)	Copia del Documento de Creación	Si	Si
c)	Copia de la Estructura Orgánica y Organigrama Estructural registrada, firmada y Vigente	Si	Si
d)	Copia del Reglamento Interior, vigente y publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo. Alineada a la Estructura Orgánica, registrada, firmada y vigente.	Si	Si
e)	Cédulas de Alineación al marco normativo-administrativo. Considerando todas las unidades administrativas que aparezcan en la estructura orgánica registrada así como las jefaturas de oficina que tengan adscritos.	Si	Si
f)	Oficio expedido para la revisión dirigido al titular de la SECOES.	Si	Si
g)	Validaciones o dictaminaciones previas		
a)	1. Oficio de validación de la Dirección Administrativa donde aprueba y acredita las cédulas de perfil de puestos acorde a la plantilla y estructura orgánica	Si	Si
b)	2. Oficio de validación o dictaminación de la CEMER	Si	Si

(ámbito de competencia de la mejora regulatoria)		
Proyecto del Manual de Organización Formato Word	Si	Si

DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido la fracción I del artículo 16 del Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 04 de agosto del 2021, en este acto se hacen constar que **no se tienen observaciones y/o inconsistencias** de la lectura a los anexos que integran el expediente presentado por la "SECRETARÍA DE TURISMO" (SEDETUR).

DEL REGISTRO

Está Secretaría procede de conformidad en el inciso c) de la fracción II, III,IV correspondiente al artículo 16 del "Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloría", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 04 de agosto del 2021, y en relación con el dictamen Técnico Administrativo del Manual de Organización que emite el enlace designado por la Titular de la "SECRETARÍA DE TURISMO" (SEDETUR) y de conformidad con el "Acuerdo por el que se emite la Guía para la elaboración del manual de organización para las Instituciones Públicas del Estado de Quintana Roo" cumple con los requisitos la propuesta del Manual de Organización y anexos de la "SECRETARÍA DE TURISMO" (SEDETUR), con fecha de **AGOSTO 2022**, la cual a la fecha cuenta con el siguiente dictamen:

"SECRETARÍA DE TURISMO" (SEDETUR):
Dictamen Técnico Administrativo del Manual de Organización emitido por el enlace en materia de manuales administrativos de la **SEDETUR**
Oficio: **SEDETUR/DA/DRH/0482/2022** de fecha 22 de agosto de 2022,
Correspondiente a la propuesta del manual de organización de la "SECRETARÍA DE TURISMO" (SEDETUR) a corte **AGOSTO 2022**.

En virtud a lo anterior y de conformidad con "Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloría", este órgano de control procede a otorgar el registro a la propuesta del Manual de Organización a la Institución Pública denominada "SECRETARÍA DE TURISMO" (SEDETUR), presentado con corte a **AGOSTO 2022**, toda vez que acreditó los requisitos y cuenta con el Dictamen Técnico Administrativo correspondiente a su propuesta, por lo que esta instancia revisora en consecuencia, le otorga el número de Registro de Manual de Organización **MO/010/IX/DEP-SEDETUR/2022**.

Sin que sea óbice a lo anterior, se hace de su conocimiento que deberá agregar al pie de página en la primera hoja del Manual de Organización (presentación) y en el pie de pagina del apartado de Firmas (última hoja), la siguiente leyenda:

Chetumal, Quintana Roo a 05 de septiembre de 2022.

EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN QUEDÓ REGISTRADO EL **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A CORTE **AGOSTO 2022** CON EL NÚMERO DE REGISTRO **MO/010/IX/DEP-SEDETUR/2022**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14,15 Y 16 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCESO PARA EL REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE MANUALES ADMINISTRATIVOS ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA".

DE LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL

De conformidad a los artículos 23 y 24 del Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 04 de agosto del 2021, deberá realizar las gestiones necesarias dentro del plazo previsto en el artículos antes señalados, para dar cumplimiento a lo previsto en el **capítulo IX De la Publicación de los Manuales Administrativos**, del multicitado acuerdo.

DEL RESGUARDO DEL MANUAL

Cabe señalar que de conformidad con la fracción IV artículo 16 y 24 de los "Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloría", deberán de remitir un ejemplar en digital e impreso debidamente firmado e impreso el Manual de Organización y las Cédulas de alineación del marco Normativo-Administrativo y un ejemplar impreso de la publicación que efectúen en el periódico oficial del Manual de Organización, así mismo remitirnos la liga a través de la cuál se pueda consultar la publicación en el portal del Ente Público.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p.- M.A. CLAUDIO CALDERÓN MALDONADO - Director Administrativo de la Secretaría de Turismo.
C.c.p.- LIC. FRANCISCO JAVIER VILLARREAL ESCOBEDO, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de SECOES.
C.c.p.- LIC. SUSANA ORTÍZ GONZÁLEZ - Coordinadora General de Regulación y Normatividad de la SECOES.
C.c.p.- Expediente/Militario
RAPD/FJVE/SOG/CCM/aevr*

R.A.